223444
R. Dir. 91/4.160
SP/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS LUIS CARLOS GÓMEZ VITALE. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas Luis Carlos Gómez Vitale.

RESULTANDO:

I. Que la referida firma solicita la devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 3034467 por la suma de USD 1269,00 correspondiente a la liquidación del DUA Nº 068895/2019 en régimen de Admisión Temporaria.

II. Que dicho DUA fue regularizado con el DUA N° 204697/2019, contando con la exoneración del Ministerio de Industria, Energía y Minería – Dirección Nacional de Industrias, por tratarse de un Proyecto de Inversión, correspondiendo la aplicación de la Tarifa de Bienes de Capital.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

- Devolución de la Factura N° 3034467 por los conceptos ANSE USD 225,00 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco con 00/100) y por la tarifa 14114 (Mercadería desembarcada Contenedor) USD 1.269,00 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta y nueve con 00/100).

II) Que la devolución de la Ley ANSE se tramitará ante la Contaduría General de la Nación, dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.160 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Luis Carlos Gómez Vitale, asociada a la Factura N° 3034467 por concepto 14114, por la suma de USD 1.269,00 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta y nueve con 00/100).

2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar al Despachante de Aduanas Luis Carlos Gómez Vitale de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.